

**Conferencia de prensa**  
**Por una educación incluyente: El litigio de los jóvenes privados de su libertad**  
**(Comunidad San Fernando)**

20 de junio de 2019

**“Hacia la inclusión: El trabajo por realizar”**

Palabras de Jennifer O’Donoghue, Directora General de Mexicanos Primero

Muchas gracias, Rodrigo, por acompañarnos hoy y a lo largo de los últimos dos años. No hubiéramos podido llegar a este día, a esta sentencia, sin la dedicación, empeño y talento del equipo en Malpica, Iturbe, Buj y Paredes.

También aprovecho esta oportunidad para agradecer a Reinserta, organización social dedicada al respeto y promoción de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, por alertarnos y orientarnos sobre el caso específico e indignante de los jóvenes en el Centro de Tratamiento Especializado de San Fernando.

Como nos acaban de explicar Sandra y Rodrigo, hace unos días el Poder Judicial dictó una sentencia que nos obliga a ampliar nuestra visión con respecto a la educación incluyente. La sentencia específica se trata de los jóvenes en San Fernando, pero sus implicaciones van mucho más allá: no sólo tenemos que dar respuesta a las y los jóvenes que están cumpliendo medidas de sanción dentro o fuera de los Centros de Tratamiento en todo el país. Tenemos que asegurar la inclusión de todas las niñas, niños y jóvenes que hoy son excluidos de ejercer su derecho a la educación.

¿Y cómo se entiende esta inclusión? La sentencia en el caso de San Fernando, obliga a las autoridades a cumplir con cierto número de “horas de enseñanza” y proveer materiales educativos; pero establece también la obligación de garantizar planes y programas de estudio adaptados a las necesidades y capacidades de los jóvenes de San Fernando, así como de asignar docentes y asesores técnico pedagógicos con la formación y la experiencia adecuadas para esta población y este contexto. Es decir, que el sistema se adapte al joven, y no al revés.

Esta definición concuerda con las palabras en el artículo 3º, reformado hace un mes. Al establecer la inclusión como criterio educativo, explicita que se debe “tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de aprendizaje de los educandos”. Como podemos ver, el fraseo es casi idéntico al del Poder Judicial. Asimismo, la sentencia de San Fernando, al igual que la Constitución, exige a las autoridades implementar medidas específicas para eliminar las barreras que hoy en día excluyen a las niñas, niños y jóvenes de un aprendizaje y participación significativos.

Pero no basta con tener estas palabras en la Constitución. La brecha entre lo ahí planteado y lo vivido por las personas es todavía grande; para muchos, enorme. El caso de los jóvenes en San Fernando, privados de su libertad y del ejercicio pleno su derecho a la educación, nos confirma una vez más esta indignante realidad. Y no sólo sirve de otro ejemplo de exclusión, sino evidencia qué NO funciona para la garantía del derecho de todas y todos a una educación incluyente.

NO funciona dispersar la responsabilidad de este derecho en 23 autoridades.

NO funciona no establecer mecanismos claros de coordinación entre niveles e instancias de gobierno.

NO funciona no dar seguimiento ni acompañamiento a la implementación real.

NO funciona pensar que firmar convenios es equivalente a cumplir con un derecho.

Pero hoy estamos ante una oportunidad nueva, inédita: la posibilidad de ponernos en otro camino, de tomar las decisiones y acciones necesarias para transitar hacia un sistema educativo incluyente que Sí funciona.

En los meses que vienen, los Poderes Legislativo y Ejecutivo tendrán que fortalecer la visión de educación incluyente en las leyes secundarias y concretarla en política educativa, específicamente en una Estrategia Nacional de Inclusión Educativa. Las fechas límite son el 12 de septiembre para la aprobación de las modificaciones legales en el Congreso y el 12 de noviembre para la presentación de la Estrategia por la Secretaría de Educación Pública. El tiempo apremia y el riesgo de que desaprovechemos este momento es alto.

Desde Mexicanos Primero, hacemos un llamado a las y los legisladores del Congreso de la Unión a a fortalecer la inclusión en las leyes secundarias.

- Se debe establecer con claridad quiénes son los responsables últimos de garantizar la inclusión en la educación, así como mecanismos de coordinación y control efectivos para asegurar que cumplan con esta responsabilidad.
- Se debe brindar a los agentes de cambio las facultades y obligaciones que necesitan para identificar y eliminar cualquier tipo de barrera y responder a cada niña, niño y joven, sin distinción, para permitir que pueda ejercer su derecho a aprender.

Asimismo, llamamos al Ejecutivo Federal a presentar una Estrategia Nacional de Inclusión Educativa que sea de verdad incluyente, tanto en su proceso como en su alcance.

- Debe partir de una participación amplia y plural, con información clara y transparente y un diagnóstico riguroso y público.
- Debe estar enfocada en las personas y tener el objetivo de identificar y eliminar cualquier barrera para su aprendizaje y participación.
- Debe tomar en cuenta la exclusión histórica de ciertas poblaciones, pero sin limitarse a grupos específicos etiquetados como “diferentes” o “especiales”.

- Tiene que contemplar todos los componentes del sistema educativo que hoy en día fomentan la exclusión: desde el desarrollo en la primera infancia, la formación docente, y el liderazgo escolar, hasta el currículum, los materiales didácticos y los procesos de evaluación, e incluyendo también la infraestructura escolar y el gasto educativo.
- Y finalmente, debe establecer un calendario de implementación gradual, pero a su vez estricta, que detalle el plan de acompañamiento y monitoreo público para asegurar que lo plasmado en papel se concrete en la realidad.

La sentencia de San Fernando sirve para recordarnos a todos nosotros, así como a nuestras autoridades, que sólo lograremos tener un sistema educativo incluyente en México si ponemos firmeza y constancia en nuestra actuación y decisión, durante todos los días, meses y años que vienen.

La exigencia de la educación incluyente es alta: responder a cada niña, niño y joven como una persona íntegra y diversa para garantizar su derecho a aprender. Pero sólo así lograremos que cada persona pueda llegar a ser la mejor versión de sí misma y sólo así construiremos un México más justo, equitativo e incluyente.